

administración local

AYUNTAMIENTOS

ANCHURAS

ANUNCIO

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2017, acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, así como la plantilla de personal y de las bases de ejecución del presupuesto; y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse éstas en el plazo establecido.

En Anchuras, a 18 de diciembre de 2017.-El Alcalde-Presidente, Santiago Martín Campos.

Anuncio número 4135

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>